



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"
RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2181
SALTA, 06 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE Nº 11.234/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Director Administrativo de Alumnos – Categoría 2 – del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 122/127, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de la Prueba de Oposición y Evaluación de Antecedentes, produjo su dictamen unánime y explícito, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Sr. José Leonardo Lera.

Que fueron notificados en tiempo y forma los postulantes evaluados, Sres. José Leonardo Lera y Selva Rosa López y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a requerimiento de la Secretaria Académica, Mg. Lucía Nieva, el jurado procedió a agregar los curriculum vitae de los postulantes Sr. José Leonardo Lera y Sra. Selva López y copia de la Res. CS 332/06 a fs. 132/151.

Que en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no obran impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, y conforme a lo fijado por la Res. CS 230/08, se procede a la suscripción de la presente en los términos dispuestos en su parte resolutive.

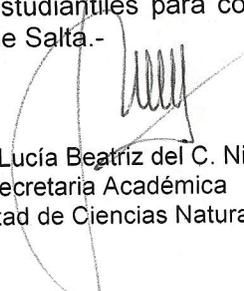
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

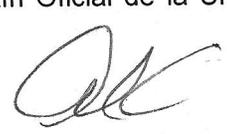
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen de fs. 122/127 emitido por el Jurado que entendió en la selección de un (1) cargo de Director Administrativo de Alumnos – Categoría 2 – del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, con cargo a lo establecido por Res. CS 230/08- Reglamento de Concursos para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Sr. José Leonardo Lera.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a: Sres. Lera y López, Dirección General de Personal, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Generales Administrativas Académica y Económica. Cumplido siga a Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales